

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1970.-

Visto el presente expediente Nº 116.021/
/70 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del /
Poder Judicial de la Nación, por el cual la Escuela Nº 22 del D.
E. IV de la Capital "Dr. Guillermo Rawson", solicita la donación
-sin cargo- de máquinas de escribir en desuso; y

Considerando:

Que los bienes que se asignan carecen de
utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación -Confr. fs. 3-,
por lo que se estima adecuada su donación.-

Por ello, SE RESUELVE:

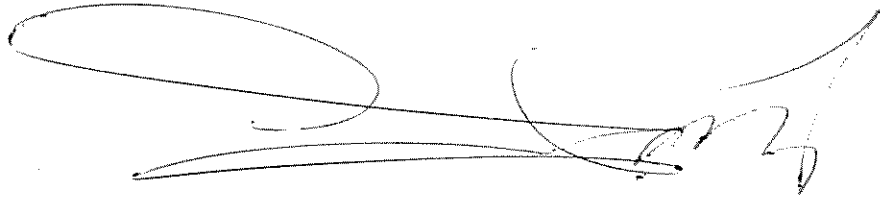
1º) Declarar en "estado de desuso" las /
máquinas de escribir "OLIVETTI" M. 40 - Nº 97.007 y "REMINGTON"
Nº 5.525.086, consignadas a fs. 4 de estas actuaciones.-

2º) Autorizar a la Dirección Administra-
tiva y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir las
mismas -sin cargo- a la Escuela Nº 22 del D.E. IV de la Capital
"Dr. Guillermo Rawson".-

3º) Regístrese y devuélvase a la mencio-
nada Dirección, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

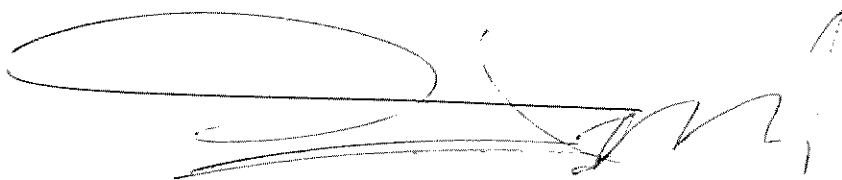
ES COPIA:



//nos Aires, 17 de diciembre de 1970.-

En atención a lo solicitado por el señor Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado del Trabajo Nº 29 y teniendo en cuenta lo expuesto por la Cámara respectiva, se dispone prorrogar -por el período comprendido entre el 2 de febrero y el 10 de abril de 1971- la autorización para designar un AUXILIAR MAYOR DE SEPTIMA (Personal Administrativo y Técnico) en calidad de "Suplente".-

Hágase saber y remítanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-



ES COPIA